



Expediente
2015 / 618 -INT

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS 31/2015 Nº 2015/618-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º. 18 de septiembre de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 21 de septiembre de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 31/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 13.038,47 euros, siendo su detalle:

A p l i c a c .	Descripción	Aumento	Disminució
Presupuestaria			
06 43120 62200	Mejoras Mercado Municipal		4.000,00
05 49100 22602	Comunicación e información	4.000,00	
06 43120 62200	Mejoras Mercado Municipal		6.160,00
06 43120 22605	Otros gastos mercado		356,00
06 43120 63300	Maquinaria, instal. Técnicas y utilaje mercado	6.516,00	
17 92000 22605	Otros gastos admon. General		2.051,49
17 92000 62500	Adquisición mobiliario admon. Gral.	2.051,49	
16 17000 22610	Actividades medio ambiente		470,98
16 17000 62600	Adquisición de equipos electrónicos	470,98	
	<b>TOTAL</b>	<b>13.038,47</b>	<b>13.038,47</b>

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252414131641532547 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

